

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de una mercería V.B.77

Don Antonio Ausejo Ruiz Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alberite.

HACE SABER: Que por Doña Rogelia Fuertes Rubio, en nombre propio, se ha solicitado la actividad de venta de artículos de mercería, con emplazamiento en la c/ Pintor Moreda, n.º 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alberite, 13 de febrero de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de tienda de alimentación

V.B.78

Don Antonio Ausejo Ruiz Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alberite.

HACE SABER: Que por Doña Inés Zorzano Moreno, en nombre propio, se ha solicitado licencia para nueva instalación de la actividad de venta de alimentos, con emplazamiento en la c/ Pintor Moreda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alberite, 13 de febrero de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.79

Don Antonio Ausejo Ruiz Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alberite.

HACE SABER: Que por Don Francisco Peinado Redondo, en nombre propio, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento para la actividad de bar de tercera categoría, con emplazamiento en la c/ 18 de Julio, n.º 4-bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alberite, 13 de febrero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Solicitud de licencia para apertura de una tienda-bar V.B.80

Por D.ª María Luisa Larraza Díaz, mayor de edad, soltera, en nombre propio, vecina de esta localidad, se ha solicitado establecer la Industria o Actividad de establecimiento de una tienda y un bar en el

Camino de Zenzano, s/n. de esta localidad, con emplazamiento en esta Villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lagunilla del Jubera, a 18 de febrero de 1986.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de aprovechamiento de aguas públicas V.B.81

La Comunidad de Regantes en formación de "San Victor" (Gauna-Alava), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 29,81 l/s. de 15 de junio a 15 de agosto, y 3,80 l/s el resto del año, a derivar del Arroyo Calderiturri en jurisdicción de Gauna, Ayuntamiento de Iruñaz-Gauna (Alava), con destino al riego de 321,2652 Has.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de balsa para riego en Gauna (Alava)", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa en Vitoria y abril de 1984, y el correspondiente informe Agronómico, en los que se justifica la necesidad de aquellos caudales para el riego de la superficie indicada, y en el que se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en una balsa de 100.000 m³ de capacidad ubicada en lugar bien definido en los planos, la que se construirá, desmontando terreno, con los productos de excavación para formar un dique que cerrará la balsa, de unos 6,25 mts. de altura y 4 mts. de anchura en coronación. La captación de caudales se efectuará en el arroyo Calderiturri mediante un pequeño azud de derivación y conducción entubada a la balsa. En esta tiene su origen la denominada conducción Oeste que vierte en el arroyo Alborcoin; y la Este que vierte de nuevo en el arroyo Calderiturri y a través de éste en el arroyo Barranco. Las aguas para riego se captarán mediante bombas centrífugas accionadas por tractor, en los mencionados arroyos, en los puntos que se indican en los planos, cuatro en el primero, seis en el segundo, y dos en el tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, n.º 28, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.